



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN HUEHUETLÁN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024 SE REUNIERON LOS C.C. PROFR. RAMÓN MARTINEZ AVITUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LIC. EMMANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO, PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PROFR. J.ALBERTO NAVARRERTE CASTILLO , SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA , TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL , PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, SE PROCEDE A INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

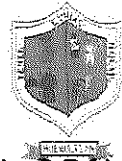
1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AUTORIZACION PARA DIETAS DEL H. CABILDO 2024-2027.
5. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA NOMBRAR A LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y TOMA DE PROTESTA.
6. AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL CEFIM.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA PARA LA TESORERIA MUNICIPAL.
8. AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEM Y TOMA DE PROTESTA .
9. AUTORIZACION Y PROTESTA DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB.
10. PROPUESTA Y AUTORIZACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TOMA DE PROTESTA
11. AUTORIZACION DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA
12. ASUNTOS GENERALES.
13. CIERRE DE LA SESION.

PUNTO NÚMERO UNO. EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA PROCEDE A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

PUNTO NUMERO DOS: HABIÉNDOSE COMPROBADO LA ASISTENCIA Y PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN PUNTO DE LAS 16:20 HRS. Y EXPRESA QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

PUNTO NÚMERO TRES. EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S.L.P., QUIEN DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO CUATRO . PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y TOMA DE PROTESTA , EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSI PARA QUE REALICE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN, S.L.P, ADMINISTRACION 2024-2027. EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. RAMON MARTINEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLAN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO NUMERO 70 FRACCION V Y 84 QUÁRTER DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DE LA C. FRANCISCA RESENDIZ RAMIREZ COMO

DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO .

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR ,

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR O VOTOS EN CONTRA , LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA A LA C. DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES , LA CUAL SE REALIZA AL TENOR SIGUIENTE:
C. FRANCISCA RESENDIZ RAMIREZ.

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANDO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, QUE EL H. CABILDO, LE HA CONFERIDO”

CONTESTANDO: “ SI PROTESTO”.

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

Elios Martínez Aguilar



ACTA 2.



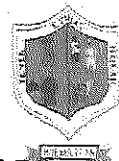
H. Ayuntamiento
2024- 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PUNTO NUMERO CINCO . AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTTUICIONAL CON EL CEFIM. SOLICITUD QIE REALIZA EL C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL CEFIM (COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS) , EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD ENTRE OTRAS COSAS EL COLABORAR CONJUNTAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- 1.- CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE TRABAJO PARA ALCANZAR OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO;
- 2.- CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS" PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y PROMOVER UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS;
- 3.- CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN POR INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS.
- 4.- ASESORÍA PARA LA DIFUSIÓN EXITOSA DE PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES;
- 5.- CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL;
- 6.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS, BANDOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES;
- 7.- CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL;
- 8.- CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
- 9.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL"
- 10.- SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREOS ELECTRÓNICOS MUNICIPALES DE MANERA OPCIONAL; Y
- 11.- COLABORACIÓN TÉCNICA NORMATIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS DIVERSOS COMITÉS CON MATERIAL INFORMATIVO.

Elias Martinez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024- 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**CONVENIO. QUE SOLICITA SE AUTORICE ES AL TENOR DEL FORMATO
SIGUIENTE**

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetlán, S.L.P, representado en este acto por el C. **Profr. Ramón Martínez Avitud**, Presidente Municipal Constitucional de Huehuetlán, S.L.P., C. **Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez**, Síndico Municipal y C. **Mtro. Serafín Larios de la Rosa**, Secretario General del H. Ayuntamiento, a quien en lo sucesivo se le denominará "El AYUNTAMIENTO"; y por la otra, la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, representada por el **Lic. Julio César Patiño Morales**, en lo sucesivo "LA CEFIM"; así mismo, cuando ambos comparezcan conjuntamente se les denominara "LAS PARTES", mismas que mediante el presente instrumento convienen en sujetarse a los siguientes Considerandos, Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

CONSIDERANDO

I.- Que la autoridad municipal es la más cercana a los problemas cotidianos de la ciudadanía y responsable de propiciar un mejoramiento sustancial e inmediato de la calidad de vida de la población y que en esa dinámica, es receptiva a todo apoyo interinstitucional que, en materia de fortalecimiento municipal, le provea el Ejecutivo del Estado sin menoscabo de la Autonomía Municipal;

II.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 5º faculta para que:

"Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí para la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos; en cuanto proceda, buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal"; y

III.- Que la CEFIM es una Institución Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, encargada de formular, conducir, orientar, evaluar las políticas y acciones de la administración pública estatal en materia de fortalecimiento Institucional de los municipios y que tiene como principal misión fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para favorecer su autonomía y desarrollo integral, a través de la prestación de servicios de capacitación, investigación, consultoría, asesoría y coordinación interinstitucional, ya sea con otras autoridades municipales o con entidades públicas de los ámbitos estatal y federal, así como con instituciones privadas y organismos internacionales.

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En sesión de cabildo de fecha del día viernes 18 de octubre de 2024 el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P autorizó al C. **Profr. Ramón Martínez Avitud**, Presidente Municipal para que suscribiera, en todos sus términos, el



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Presente. S.L.P. Convenio de Colaboración Interinstitucional"; acto que se asentó debidamente en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No 2 de esa misma fecha.

DECLARACIONES

Manifiesta EL AYUNTAMIENTO:

I.- Que es una entidad de carácter público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en cuanto a su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

II.- Que es su decisión celebrar el presente Convenio de Colaboración Interinstitucional y que sus facultades devienen de lo establecido en los artículos 70, fracciones I, IV y XXIX, así como en el numeral 75 fracción VIII, todos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Por lo que quienes lo representan en este acto, acreditan su personalidad como Presidente, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente para el periodo 2024-2027, con las copias certificadas del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, del 03 de Octubre del 2024, que contiene la declaratoria de validez de la elección e integración de los cincuenta y nueve Ayuntamientos de esta Entidad, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil

veinticuatro al 30 de septiembre de dos mil veintisiete, así como del acta de sesión Solemne de Cabildo del 01 de Octubre del mismo año, para la instalación del Ayuntamiento de la Administración Municipal durante el periodo mencionado.

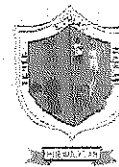
III.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio, las oficinas de la Presidencia Municipal ubicadas en Plaza Principal, Zona Centro, en esta cabecera municipal de Huehuetlán, S.L.P.

Manifiesta LA CEFIM:

I.- Que es un Órgano Administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, con autonomía técnica y de gestión, sectorizado de la Secretaría General de Gobierno en términos de los dispuestos en el Artículo 1° del Decreto Administrativo Publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de marzo del año dos mil dieciocho.

II.- Que la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios está representada en este acto por su titular, Lic. Julio César Patiño Morales quien cuenta con las facultades y la personalidad debidas para celebrar el presente convenio de conformidad as los arábigos 3°, 4° fracciones IV y V del Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de marzo del año dos mil dieciocho, en concatenación con los ordinales 6° fracción II del Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de mayo de dos mil dieciocho, así como el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2023, signado por el C. Noé Lara Enríquez.

Elías Martínez Aguilar



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

III.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio sus oficinas ubicadas en el interior del Parque Tangamanga II de Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N del Fraccionamiento Industrial Aviación en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78140

LAS PARTES convienen, en que el objeto del presente instrumento es formalizar la colaboración y la suma sus esfuerzos y lo adoptan para la realización de acciones conjuntas que contribuyan al cumplimiento cabal de sus obligaciones y objetivos, así como al mejor desempeño de sus funciones, sujetándose a los antecedentes y declaraciones expuestas con antelación y bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES se obligan a colaborar conjuntamente en la implementación de acciones materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al fortalecimiento institucional de El Ayuntamiento en particular, y de la Institución Municipal en general.

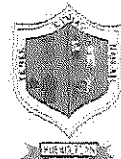
SEGUNDA.- La CEFIM, a solicitud expresa de EL AYUNTAMIENTO proporcionará los recursos económicos y humanos para realizar la adecuada impartición de cursos de capacitación, implementación de programas, asesorías técnicas y elaboración de estudios, así como para la prestación de servicios sin repercusión económica alguna para EL AYUNTAMIENTO, mismos que podrán consistir en:

- 1.- Capacitación para la planeación estratégica, para el desarrollo de planes de trabajo para alcanzar objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- 2.- Capacitación para la implementación del sistema "Presupuesto Basado en Resultados" para mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas;
- 3.- Capacitación para el diseño y la implementación de sistemas de medición por indicadores para el análisis de resultados en planes y programas públicos.
- 4.- Asesoría para la difusión exitosa de programas y acciones municipales;
- 5.- Capacitación para la elaboración de informes de gobierno municipal;
- 6.- Capacitación y asesoría en técnica legislativa y procedimientos para la elaboración, actualización, revisión y publicación de Reglamentos, Bandos, circulares y disposiciones administrativas y para la elaboración de dictámenes;
- 7.- Capacitación en Derechos Humanos dentro de la Institución Municipal;
- 8.- Capacitación y Asesoría para el Desarrollo Humano y la calidad de los servicios municipales
- 9.- Implementación del Programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal"

Elias Martinez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

10.- Servicio de hospedaje y diseño de páginas web y correos electrónicos municipales de manera opcional; y

11.- Colaboración técnica normativa para la conformación de los diversos comités con material informativo.

NOTA:

Los temas anteriores se encuentran descritos de manera enunciativa más no limitativa, los mismos podrán ajustarse a las peticiones y necesidades por parte del Ayuntamiento.

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO, para el logro del objeto planteado, se obliga a impulsar la participación de sus miembros, de su personal y la de sus dependencias en general en los programas y cursos de la CEFIM, así como a facilitar los espacios necesarios para el desarrollo de los mismos.

CUARTA.- LAS PARTES designan a las siguientes personas como las responsables de coordinar las acciones contenidas en los programas materia del presente instrumento:

a).- Por EL AYUNTAMIENTO a la Secretaría General a cargo del C. **Mtro. Serafín Larios de la Rosa**

b).- Por LA CEFIM y su estructura operativa, al C. Lic. Javier Alonso Medina.

QUINTA.- La vigencia de este convenio inicia desde el momento de su firma y concluye el treinta de septiembre de dos mil veintisiete; no obstante, cualquiera de LAS PARTES podrá darlo por terminado anticipadamente por expresa voluntad, previa notificación por escrito con treinta días naturales de anticipación, circunstancia que no afectará la conclusión de las acciones que en su momento se encuentren pendientes o en proceso de ejecución.

SEXTA.- LAS PARTES acuerdan realizar, durante la vigencia del presente instrumento, las gestiones necesarias tendientes a obtener mayores recursos para mejorar los resultados planteados en su cláusula primera.

SÉPTIMA.- LAS PARTES se comprometen dentro del ámbito de sus atribuciones, a dar difusión y seguimiento a los cursos de capacitación, programas, publicaciones y en general a todas las actividades que se desarrollen para el logro del objeto del presente instrumento.

OCTAVA.- LAS PARTES acuerdan que cada una de ellas será responsable de la relación laboral del personal a su cargo así como de la relación que pudiera establecerse con personas físicas o morales cuyos servicios se contraten para el logro del objeto del presente, por lo que ninguna de las partes será responsable, solidario, patrón y/o empleado sustituto en forma alguna.

NOVENA.- El presente convenio podrá ser modificado en cualquier momento previa notificación por escrito de una parte a la otra, en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación.

Eliás Martínez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024- 2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones convenidas, LAS PARTES se someten expresamente a la jurisdicción, Leyes y Tribunales del Estado de San Luis Potosí, renunciando a cualquier fuero presente o futuro que tengan o que pudieran adquirir.

Leído el presente convenio por las partes, bien impuestos de su contenido y fuerza legal lo firman por triplicado en el municipio de Huehuetlán, S.L.P. a los _____ días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

RÚBRICAS

Por El H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.

C. Profr. Ramón Martínez Avitud

Presidente Municipal Constitucional de Huehuetlán, S.L.P.

C. Lic. Emmanuel Alejandro Hernández Martínez

Síndico Municipal de Huehuetlán, S.L.P.

C. Mtro. Serafín Larios de la Rosa

Secretario General del Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.

Por La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

Lic. Julio César Patiño Morales

Coordinador Estatal

EN DICHO CONVENIO, FUNGIRA COMO RESPONSABLE MUNICIPAL PARA COORDINAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL MTRO SERAFIN LARIOS DELA ROSA SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL CONVENIO PRESENTADO.

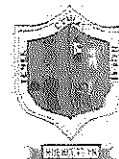
SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR O VOTOS EN CONTRA , LO CUAL SE DETERMINA APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL FONDO FIJO DE CAJA CHICA PARA LA TESORERIA MUNICIPAL. SOLICITUD QUE REALIZA EL C. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO MUNICIPAL , AUTORICEN LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO FIJO REVOLVENTE DE CAJA CHICA PARA LA TESORERÍA

Elias Martinez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000 .00 (TREINTA MIL PESOS MN)

USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LO ANTERIOR PARA SU CONSIDERACIÓN

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA , LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO NUMERO SIETE. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. CABILDO PARA LA CONSTITUCION DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA .SOLICITUD QUE REALIZA EL PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD , PRESIDENTE MUNICIPAL ,PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)QUE SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN S.L.P. DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 Y EL SEGUIMIENTO DEL MISMO , LO CUÁL TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 INCISO A) FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, ESTANDO INTEGRADO DE LA MANERA SIGUIENTE:
CONFORMACIÓN DEL COPLADEM: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P.:

- 1.- PRESIDENTE: PROF. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD.
- 2.- COORDINADOR DEL COMITÉ: MAESTRO SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA.
- 3.- SECRETARIO: C. FERNANDO ROBERTO MÉNDEZ VELÁZQUEZ
4. VOCAL .- PROFR.J. ALBERTO NAVARRETE CASTILLO
- 5.- VOCAL: LIC. FREDI ANGÉLICA SANTIAGO FUENTES
- 6.- VOCAL: MARIA DEL CARMEN QUINTANA CARBAJAL
- 7.- VOCAL: GENOVEVA GALVAN GONZALEZ

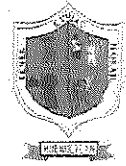
REPRESENTANTES DE LOCALIDAD

- 1.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD RURAL (CHUNUNTZEN II): NOHEMI DOMINGO CRUZ
- 2.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD RURAL (TANDZUMAZ): ADRIANA MARTINEZ ESPINOZA
- 3.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD RURAL (LA ESCALERA): FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
- 4.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD RURAL (HUICHIHUAYAN): FERNANDO ROBERTO MENDEZ SAGAHÓN
- 5.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD URBANA (HUEHUETLÁN): PAOLA ELIZABETH MORALES MORALES
- 6.-REPRESENTANTE DE LOCALIDAD RURAL INDÍGENA (TANLEAB): JUAN CARLOS HERNANDEZ ACOSTA

Elias Martinez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ASESORES

PROF. MACARIO LICEA VELÁZQUEZ

ENCARGADO DE AGUA POTABLE.

C. GODOFREDO SANTOS MORALES

COMERCIO Y ALCOHOLES.

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

SÍNDICO MUNICIPAL.

PROFR. ERICK ANDY GALVÁN ZARAZÚA.

EDUCACIÓN.

PROFR. SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA

COORDINADOR GENERAL

EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO SERAFÍN LARIOS DE LA ROSA , SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LO ANTERIOR PARA SU CONSIDERACIÓN SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA , LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN S.L.P. LA CUAL SE REALIZA AL TENOR SIGUIENTE:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO EN EL COMITÉ , QUE EL H. CABILDO, LES HA CONFERIDO”

CONTESTANDO: “ SI PROTESTO”.

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

PUNTO NUERO OCHO. PROPUESTA POR EL C. PROFR. RAMON MARTINEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLAN, S.L.P. Y AUTORIZACION PARA DIETAS DEL H.CABILDO 2024-2027.

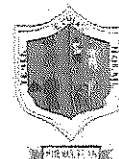
PUNTO NUMERO NUEVE . AUTORIZACION Y PROTESTA DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSI PARA QUE REALICE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE

Elios Martinez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024- 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

HUEHUETLAN, S.L.P, ADMINISTRACION 2024- 2027 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 54 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. RAMON MARTINEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLAN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO NUMERO 70 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DE LA C. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZÁLEZ COMO DIRECTORA DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN S.L.P. PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR ,

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR O VOTOS EN CONTRA , LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL C. PROFR. RAMON MARTINEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA A LA C. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZÁLEZ, LA CUAL SE REALIZA AL TENOR SIGUIENTE:

C. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZÁLEZ

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB , QUE EL H. CABILDO, LE HA CONFERIDO”

CONTESTANDO: “ SI PROTESTO”.

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

PUNTO NUMERO DIEZ. PROPUESTA Y AUTORIZACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TOMA DE PROTESTA.

SOLICITUD QUE REALIZA EL PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD , PRESIDENTE MUNICIPAL ,PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO AUTORICEN DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE TIENE A BIEN PROPONER A LA LIC. FREDDY ANGELICA SANTIAGO FUENTES, CONTRALORA INTERNA , LIC. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZALEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB Y C. JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL , COMO INTEGRANTES DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLAN, SL.P., PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027,

- 1.- LIC. FREDI ANGELICA SANTIAGO FUENTES: **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
- 2.- LIC. MAYRA GUADALUPE SOLORZANO GONZALEZ: **COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**
- 3.- C. JUAN HERNANDEZ HERNÁNDEZ: **SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024- 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

HUEHUETLÁN TENDRAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY EN MENCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR ,

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASIMISMO SE ORDENA LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DEL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ACTO SEGUIDO EL C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA , LA CUAL SE REALIZA AL TENOR SIGUIENTE:

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO EN EL COMITÉ, QUE EL H. CABILDO, LE HA CONFERIDO”

CONTESTANDO: “ SI PROTESTO”.

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

PUNTO NUMERO ONCE. AUTORIZACION DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA.

EN ESTE ACTO EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUEHUETLÁN, SAN LUIS POTOSI PARA QUE REALICE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO AL ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLAN, S.L.P, ADMINISTRACION 2024- 2027 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 PARRAFO DOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. RAMON MARTINEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEHUETLAN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO NUMERO 70 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DE C. JUAN HERNANDEZ HERNÁNDEZ COMO ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL , DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN S.L.P. PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

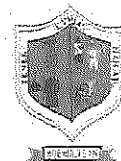
EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LO ANTERIOR ,

SIRVANSE MANIFESTAR SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTANDOLO DE MANERA ECONÓMICA, LEVANTANDO SU MANO, CONTABILIZANDO 8

Elias Martinez Aguilar



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024- 2027

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA, LO CUAL SE DETERMINA APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASIMISMO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI DEL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

ACTO SEGUIDO EL C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL , LA CUAL SE REALIZA AL TENOR SIGUIENTE:

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL QUE EL H. CABILDO, LE HA CONFERIDO”

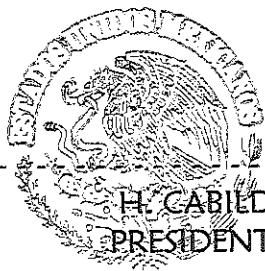
CONTESTANDO: “ SI PROTESTO”.

“SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

PUNTO NUMERO TRECE. ASUNTOS GENERALES

SE ABORDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ASUNTO EN GENERAL DE LA REALIZACION DE LA CABALGATA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN DIEGO DE ALCALA , ASI COMO ALGUNOS PUNTOS POR PARTE DE LOS REGIDORES EN RELACION A LOS EVENTOS ARTISTICOS DE LAS FIESTAS DE SAN DIEGO DE ALCALA.

PUNTO NUMERO CATORCE . CIERRE DE LA SESION, AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DECLARÁNDOSE VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS SIENDO LAS 16:45 HRS. DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. –



----- DAMOS FE -----

H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

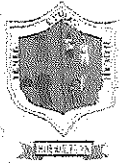
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN

C. PROFR. RAMÓN MARTÍNEZ AVITUD

Elios Martinez Aguilera



ACTA 2.



H. Ayuntamiento
2024-2027
Huehuetlán, S.L.P.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO



EMMANUEL ALEJANDRO
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

PROFRA. ROSA AMELIA MORALES AZUARA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

LIC. MARGARITA CRISTALES FRANCO
PRIMERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFR. J. ALBERTO NAVARRETE CASTILLO
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

LIC. ROSALINDA BARRIOS VALENCIA
TERCERA REGIDORA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Elías Martínez Aguilar
C. ELÍAS MARTÍNEZ AGUILAR
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL

MTRA. ELSA ALEJANDRA GARCIA GONZALEZ
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



MTR. SERAFIN LARIOS DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
HUEHUETLÁN, S.L.P.

**SECRETARIA
GENERAL**
AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUEHUETLAN